



de vecinos de los flores presentan solicitud para  
 repavacion y balastado de la calle de los Flores y costeros  
 e) la corporacion municipal acuerdo enviar al Juez Policia  
 a realizar una inspeccion en la calle de las imcones ya  
 que los hijos del Señor Rodomiro Serrano han sacado los  
 cercos de sus propiedades tapando la cuneta donde se necesita  
 realizar trabajo con unos horas retro, Asi mismo inspeccionaron  
 un solar en la zona de son Miguel ya que es un predio  
 libre que no se puede cercar ni entregar a nadie porque  
 es para servicio de la comunidad, Tambien se acordó enviar  
 ordenanza al señor Abel Garcia para que deje libre un  
 predio libre por que es una zona libre de la comunidad  
 de los Flores. No habiendo mas de que tratar se cierra  
 a Sesión y se firma la presente para constancia.

Bernardina Henriquez

Oscar Orlando Natorén

Saúl García

Mario Enoc Melgarejo

José Arnóvil Rivera  
  
 Alexander Melgarejo

José Alejandro Melgar

Keysi Herrera

Sinia Diaz

Acto # 21 - 2023

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación mu-  
 nicipal hoy lunes dos de octubre del año 2023, presidida  
 por la señora alcaldesa municipal Bernardina Henriquez Noriquez  
 en el salón de reuniones de esta municipalidad, con asistencia  
 del señor vicealcalde Oscar Orlando Natorén y los señores  
 regidores: José Alejandro Melgar Santos, Berta Lidia Melgar  
 Keysi Boret Herrera, José Arnóvil Rivera, Saúl García Fuentes





Señor Dijo, María Enoc Melgor y Alexander Melgor por  
ante la secretaria da fe: 1º La señora alcaldesa dió la bien  
venida a todos los presentes. 2º Habiendo realizado la comproba  
ción del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la  
Sesión. 3º La secretaria municipal dió lectura al acta de la  
Sesión anterior siendo aprobada y firmada para constancia.  
4º La señora alcaldesa informó que en reunión en Gracioso  
Lempira con la vice-ministra de secretaria de asuntos  
de la Mujer, Tesorera municipal y encargada de la Oficina  
de la Mujer se le solicitó la organización de las Mesas  
Municipales de presupuesto Sensibles a la género, la cual se  
organizó quedando integrada de la siguiente manera:  
a) Coordinadora Bernardino Henríquez Márquez, alcaldesa municipal  
Blanca Idalia Melgor, tesorera municipal, Glenda Melgor en  
cargada de la Oficina Municipal de la mujer, Ruth Noheми  
Rivera de Ped de Mujeres y Cleylín Milayo Melgor quienes  
deberán reunirse periódicamente. b) Así mismo la señora al  
caldesa informó que ya se habilitó el paso del Guayabo  
donde se enderezó la curva, se pavimentó y se instaló una  
alcantarilla de 18 pero se necesita los volquetes de balastro  
para dejar bien el paso. c) La señora alcaldesa informó que  
nuevamente se recibió el reconocimiento del 100% de cumplimiento  
en el portal de transparencia. d) También informó que se rea  
lizó el pago por lps 200,000.00 a Bimaco por parte  
de ventanales de la municipalidad, una ventanales de la  
iglesia de Conguacota y Encielado del Centro de salud  
de Cololaca, que se tenía pendiente de pago. e) de igual forma  
la señora alcaldesa informó que se recibió la última remesa  
de merienda de convoy of hope para los centros educativos.  
f) La señora alcaldesa también informó que al finalizar los  
clases se iniciará con la construcción del salón de usos  
múltiples de la comunidad de los Flores. 5º se presentó la  
Junta Administradora de Agua de la Comunidad de  
Malsincales para ser juramentada la cual está integrada





de la siguiente manera: - - - - -

- Presidente: Juan Rivera 1304-1969-00075
- Vice-presidentes: Saúl Rivera Rivera 1304-1974-00170
- Secretario(a): Dania Liseth Alvarenga 1304-1989-00181
- Pro-secretario(a): Elda Durlin Serrano N. 1326-1987-00186
- Tesorero(a): Maria Angel Chicas Serrano 1326-1972-00124
- Fiscal: Heydi Jiquelin Garcia Alcantora 1304-1996-00064
- vocal I: Halmor Henriquez Ramos 1413-1992-00097
- vocal II: Leonel Mejia 1304-1981-00052
- vocal III: Vocal Maria Lima Orellana 0416-1960-00043

quienes fueron juramentados y quedaron en posesión de sus cargos. 6º Se presentaron miembros de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de los planes para ser juramentada la cual esta integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Juan Antonio Coello Garcia 1304-1984-00110
- Vice-presidente: José German Mejia 1304-1979-00069
- Secretario: Alex Donald Melgor Garcia 1304-1997-00007
- Pro-secretaria: Florentina Urbina Tobías 1304-1982-00090
- Tesorero: Darling Onon Poz Melgor 1304-1993-00120
- Fiscal: José Queni Rivera Rivera 1304-1974-00005
- vocal I: Ana Orfilia Melgor Quintanilla 1304-1977-00137
- vocal II: José Roberto Henriquez Melgor 1304-1966-00053
- vocal III: Abel Antonio Melgor Santos 0506-1963-00610

quienes fueron juramentados quedando en posesión de sus cargos. No habiendo mas de que tratar se dió por cerrado la sesión firmando la presente para constancia.

Bernardino Henríquez



José Arnauel Rivera



Alexander Melgor

José Alejandro Melgor

Sinu Drot

Keyssi Herrera

Maria Enoc Melgor

Saúl García

Bertha Melgor





Acto # 22 - 2023

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololoca Tempira hoy diez y seis de octubre del año 2023, Presidida por la señora alcaldesa Municipal, Bernardina Henríquez Márquez en el salón de sesiones de esta municipalidad con asistencia del señor vicealcalde Oscar Orlando Naborén y los señores regidores: José Alejandro Melgar Santos, Berta Lidia Melgar, Keyssi Boret Herrero, José Arnauel Rivera, Saúl García Fuentes, Sima Díaz, María Enoc Melgar y Alexander Melgar, por tanto la secretaria da fe. 1ª La señora alcaldesa dió la bienvenida a todas las presentes. 2ª Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la Sesión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3ª La secretaria municipal dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada y firmada para constancia. 4ª La corporación municipal de Cololoca Tempira en visto de los graves daños ocasionados por el fenómeno lluvioso que está afectando a nuestro municipio dejando comunidades incomunicadas a causa de los deslizamientos en los carreteros en las zonas productoras como ser: Malsimcales, Los Planes, Conquocoto, Linda Vista, Las Flores, El Zorzal, El Cedro, Lositos y el Zapote ACUERDA decretar el municipio de Cololoca Tempira en ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL. 5. DOMINIO Pleno. Personalmente y mediante solicitud compareció la Señora María Ordina Mejía Urbina, mayor de edad, soltera Hondureña, vecina de este municipio de Cololoca Tempira, con residencia en la aldea de Malsimcales, con DNI 1304-1980-00096, Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 0.39 de manzana, equivalente a una área de 2,730 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en Malsimcales, Cololoca Tempira, el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: AL SUR: De la estación 7 a la 12 mide 67.00 metros y colinda con propiedad de María





Julio Urbino Melgar. AL ESTE: de la estación 2 a la 3 mide 46.70 y colinda con Mario Rivera Mejia; de la estación 3 a la 4 mide 20.40 metros y colinda con propiedad de Maria Rivera Mejia. AL NORTE: De la estación 3 a la 4 mide 49.60 metros y colinda con propiedad de José Arnau Rivera Urbina. AL OESTE de la estación 4 a la 1 mide 49.20 metros y colinda con propiedad de Mario Garcia. Considerando que la peticionaria reúne todos los requisitos que la ley señala, CONSIDERANDO: que el costo total del inmueble según Plan de Arbitrios y tabla catastral es de Lps. 7.800.00. CONSIDERANDO: que la peticionaria deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de Lps. 780.00 (setecientos ochenta lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral. CONSIDERANDO que el inmueble solicitado en venta en dominio pleno se desmembre del título Planes y Pisos inscrito bajo el número 1988 páginas de la 55 a la 141 del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 del tomo 720 ambas del registro de la propiedad del departamento de Lempira. Por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 108 del Decreto legislativo 125-2000. Resuelve: otorgar título de dominio pleno del (los) inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución a la señora María Ondina Mejía Urbina de generales antes expresados, previo al pago de la cantidad de Lps 780.00 (setecientos ochenta lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% del valor catastral los que deberá enterar en la tesorería municipal en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio posesión, usos servidumbres y demás derechos reales inherente al inmueble relacionada, se autoriza a la secretaría municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de la Sra.





Maria Ondino Mejia Urbino, lo que surtirá para efectos de escritura pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surten efectos legales de ley. No habiendo mas de que tratar se dió por cerrado lo se ~~se~~ firmando lo presente para constancia

*[Handwritten signature]*



Bernardino Henriquez

*[Handwritten signature]*

José Amador Fierro

*[Handwritten signature]*  
Silvia Díaz

*[Handwritten signature]*

José Alejandro Melgosa

*[Handwritten signature]*  
Alexander Melgosa

*[Handwritten signature]*

Mario Ence Melgosa

*[Handwritten signature]*

Keysi Herrera

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Berta Lidia Melgosa

